

## **AVISO**

Se comunica a los diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente celebrará una sesión el día viernes 23 de diciembre de 2011, en punto de las 13:00 horas.

### **ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 22 de diciembre de 2011.

**C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI  
PRESIDENTE**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2011.**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Otto Guillermo Claussen Iberri, con punto de Acuerdo para que se emita un pronunciamiento por parte de este Órgano Legislativo, en relación a las pérdidas económicas y respeto por los derechos humanos de las personas que transitan por el punto de revisión carretero instalado por el ejército mexicano en la carretera internacional número 15, a la altura del Poblado de Querobabi, Sonora.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del pleno de este Poder Legislativo.
- 6.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA** de la Sesión del  
**DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2011.**

**19-dic-11 Folio 2346**

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Nacozari de García, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en el cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

**19-dic-11 Folio 2347**

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Nacozari de García, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en el cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 164, que adiciona un párrafo segundo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

**19-dic-11 Folio 2348**

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Nacozari de García, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en el cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 81, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

**19-dic-11 Folio 2349**

Escrito del C. Francisco Javier Salcido García, con el cual solicita que esta Soberanía legisle en relación a establecer una prohibición para que las unidades policiacas utilicen los vidrios polarizados.

**RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIÓ Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**19-dic-11 Folio 2350**

Escrito del ciudadano Hugo Urbina Báez, aspirante al puesto de Consejero Electoral, con el cual presenta incidente de inejecución de sentencia, dentro del expediente SUP-JDC-4984/2011 y acumulados. **RECIBO Y SE REMITE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura de este Congreso del Estado, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Diputación Permanente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITA UN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN RELACIÓN A LAS PERDIDAS ECONOMICAS Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR EL PUNTO DE REVISION CARRETERO INSTALADO POR EL EJERCITO MEXICANO EN LA CARRETERA INTERNACIONAL NUMERO 15, A LA ALTURA DEL POBLADO DE QUEROBABI, SONORA**, sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como es del conocimiento general, a la altura del poblado de Querobabi, Sonora, el Ejército Mexicano, tiene instalado permanentemente un punto de revisión carretero con modernas instalaciones, donde existen diversas herramientas tecnológicas tales como rayos equis y gama, para la detección y aseguramiento de drogas en tránsito hacia los Estados Unidos de América. Dicha estructura militar fue producto de las diversas gestiones entre dependencias del Gobierno Federal en materia de sanidad vegetal y el Gobierno del Estado de Sonora, que impulsó la generación de esa obra, para facilitar la tarea antes descrita pero también con el propósito de disminuir los accidentes carreteros en la geografía sonorenses provocados por un número considerable de retenes instalados a lo largo de dicha rúa federal.

Así, el retén de Querobabi, Sonora, vino a resultar una opción viable a los problemas de detección de drogas y armas, lamentablemente como todo problema

relacionado con el crimen organizado tiende a crecer y, en ese sentido, dicha opción hoy resulta insuficiente, pues el número de vehículos en tránsito ha crecido y los problemas derivados de la falta de personal y tecnología que agilicen dichas revisiones ha generado un grave problema, tanto económico como de derechos humanos, pues en las últimas fechas, el suscrito ha tenido conocimiento de denuncias de ciudadanos que son víctimas de tratos que vulneran sus derechos humanos pues son sometidos a revisiones e interrogatorios como si se tratara de delincuentes de alta peligrosidad, a personas de la tercera edad, mujeres y niños que son bajados de sus vehículos, en su mayoría autobuses, a altas horas de la madrugada y con bajas temperaturas, poniendo en riesgo su salud y la de los menores que los acompañan. Situación que se realiza sin la más mínima consideración por su condición, género o edad pues, como se indicó, pareciera que todos reciben un trato que supondría son delincuentes o narcotraficantes.

También, he tenido conocimiento que ante dichas circunstancias, los ciudadanos que intentan quejarse sobre dicho trato, son sometidos con mayor rigurosidad a las revisiones y retardan su tiempo de espera en ese lugar y, finalmente, si insisten en su reclamo, únicamente son orientados para que pongan su denuncia en la cuarta zona militar, sin proporcionarles ningún dato sobre los elementos castrenses sobre los que se reprocha el actuar o la persona o dependencia de dicha zona militar donde deberán acudir.

Ante dicha situación, la cual considero un trato descortés y poco profesional de personal del Ejército Mexicano, considero se deben de tomar medidas urgentes que vengan, en primer término, a sensibilizar a dichos militares para que sean sometidos a una disciplina que castigue ese actuar reprochado y, en un segundo término, se instale personal militar o civil facultado para recibir denuncias e investigar sobre dichas actuaciones consideradas por muchos como violaciones a los derechos humanos del ciudadano.

Por otra parte, en días recientes he tenido reuniones con organizaciones agrícolas y transportistas organizados, quienes me han comunicado la situación por la que están atravesando por su actividad económica y comercial al transitar

por el citado lugar, lo cual les está representando serias pérdidas económicas, debido al tiempo que sus productos y transportes son retenidos en las filas de dicho retén antes de realizar una inspección de su carga, pues además de no poder cumplir con sus compromisos comerciales en los tiempos marcados, se han generado pérdidas de productos, camiones y vidas de choferes por los accidentes que se generan en dicho punto, motivados principalmente, por una mala planeación en su construcción, pues su capacidad estructural ha sido rebasada, debido a que no cuenta con carriles preferenciales para vehículos de carga vacíos, de transporte de perecederos, animales o materiales peligrosos; tampoco cuenta con accesos a estacionamientos que no generen largas y peligrosas filas en la carretera; no cuenta con señalamientos acordes a su actividad; y no cuentan con instalaciones sanitarias para los choferes que regularmente pierden entre tres y ocho horas en ese lugar, lo cual se traduce en insuperables pérdidas para su ramo. De lo anterior, han tratado de hacer propuestas serias a las autoridades castrenses a fin de colaborar con su trabajo y agilizar el tiempo y dinero perdido, lamentablemente han sido infructuosas pues el personal militar con quienes se han planteado soluciones a ello, no ha generado ninguna respuesta positiva, es más, en ocasiones han manifestado su total desinterés por dialogar sobre el problema.

Ante tales señalamientos, por parte de ciudadanos, empresas del sector primario, industrial y transportistas que se ven afectados ya sea en su persona o actividad, considero oportuno el que esta Soberanía realice un atento exhorto a los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales, realicen acciones tendientes a solucionar los problemas indicados en el presente documento, pues resulta imperativo el corresponder al justo llamado de la sociedad civil y organizada en un ramo económico para buscar una solución integral y definitiva a los problemas derivados del punto de revisión multicitado.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que agilice la revisión de los camiones de transporte de carga y de pasaje que se realiza en el punto de control militar instalado en Querobabi, Sonora. Asimismo, instruya a los elementos castrenses destacados en dicho lugar, para que respeten y hagan efectivos los derechos humanos de las personas que transitan por ese lugar.

Del mismo modo, para que instruya al personal militar a su cargo a fin de que implementen las medidas necesarias para que en dicho lugar exista, permanentemente, personal que pueda recibir, dar trámite e investigar denuncias ciudadanas contra el personal militar apostado en ese lugar por conductas relacionadas con la violación de derechos humanos.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los titulares de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus facultades, destinen personal de dichas instituciones en el punto de control militar instalado en Querobabi, Sonora, a fin de garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos en esas instalaciones.

**TERCERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve enviar una atenta invitación a los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a la brevedad que el caso amerita, puedan realizar una visita a nuestro Estado a fin de verificar las condiciones en las que opera el punto de control militar instalado en Querobabi, Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 23 de diciembre de 2011.

**DIP.OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI**

**INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para desahogar el proceso legislativo de diversos dictámenes de las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en relación a las iniciativas presentadas por el titular del Poder Ejecutivo relativas al paquete económico del ejercicio fiscal de 2012 y las relativas a las leyes de ingresos de los ayuntamientos; así como, para desahogar el proceso legislativo de diversas iniciativas presentadas por diputados de esta Legislatura. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

**DECRETO**

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

**ARTICULO UNICO.-** La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día jueves 29 de diciembre de 2011, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados Gerardo Figueroa Zazueta y Marco Antonio Ramírez Wakamatzu, con proyecto de Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.
- 6.- Propuesta de resolutivo en relación al lema de la correspondencia oficial que habrá de regir para el año 2012.
- 7.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales.
- 8.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Administración, con proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.
- 9.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.
- 10.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012.
- 11.- Dictamen que rinde la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de los municipios del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.
- 12.- Asuntos que por su urgencia o importancia considere resolver el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados que concurran a la sesión, en cuanto a su inclusión en el orden del día.
- 13.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 14.- Clausura de la sesión.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como

de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

**SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**  
Hermosillo, Sonora, a 22 de diciembre de 2011.

**C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI**  
**PRESIDENTE**

**C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA**  
**VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA**  
**SUPLENTE**

**C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**  
**SUPLENTE**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.